

Toluca de Lerdo, México, treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con los oficios PMT/SERM/27/2018, PMT/8R/22/2018, AT/SM/159/2018, promovidos el treinta de octubre del año en curso, por Rigoberto Mata Lara, Valentina Mata Lara, y Nieves Alejandra Alonso Cárdenas, Octavo, Segunda Regidores y Síndica Municipal del Ayuntamiento de Texcalyacac, Estado de México, respectivamente; así como del escrito promovido el día de la fecha por Jorge Vera Zárate, apoderado legal de Ana María Silva Gómez y otras, por el que hacen manifestaciones relativa al presente expediente.

Vistos los oficios, el escrito y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23, fracciones II y VI, 28, fracciones III y VIII y 61, párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

I. Se tienen por presentados a los promoventes, en los términos que lo hacen para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por **estrados**.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIA VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MEXICO